



AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santiponce, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
454	69201	1	LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL CAMINO "EL PRADILLO".	4.500,00
			TOTAL GASTOS	4.500,00

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
342.61901		1	Reforma piscina	4.500,00
			TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	4.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santiponce a 31 de marzo de 2017

La Alcaldesa,

Fdo.: Carolina Rosario Casanova Román